

## APRUEBAN “FORMATOS REFERENCIALES PARA QUEJA O DENUNCIA POR HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO” Y SU RESPECTIVO INSTRUCTIVO

Mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 115-2020-MIMP**, publicada el día 22 de julio de 2020, Aprueban “Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado” y su respectivo instructivo

Al respecto, los principales puntos a tomar en cuenta son los siguientes:

- Se aprueban los “**Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado**” y su respectivo instructivo, conforme al siguiente detalle:
  - [Formato Referencial de Presentación de Queja o Denuncia por Actos de Hostigamiento Sexual – Ámbito Laboral Sector Público.](#)
  - [Formato Referencial de Presentación de Queja o Denuncia por Actos de Hostigamiento Sexual – Ámbito Laboral Sector Privado.](#)
  - [Formato Referencial de Presentación de Queja o Denuncia por Actos de Hostigamiento Sexual – Ámbito Educativo, Instituciones de Educación Básica.](#)
  - [Formato Referencial de Presentación de Queja o Denuncia por Actos de Hostigamiento Sexual – Ámbito Educativo, Instituciones de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.](#)
  - [Formato Referencial de Presentación de Queja o Denuncia por Actos de Hostigamiento Sexual – Ámbito Educativo, Universidades.](#)
  - [Formato Referencial de Presentación de Queja o Denuncia por Actos de Hostigamiento Sexual – Instituciones de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.](#)
  - [Formato Referencial de Presentación de Queja o Denuncia por Actos de Hostigamiento Sexual – Trabajador/a del Hogar.](#)
- De acuerdo a lo establecido en la “Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural”, las instituciones públicas y privadas adecúan los “Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado” a las lenguas indígenas u originarias.
- **Las instituciones públicas y privadas comprendidas, adecúan sus lineamientos, guías, directivas, protocolos u otros documentos, para considerar, en el marco de sus funciones y competencias, los “Formatos referenciales para queja o denuncia por hostigamiento sexual en el sector público y privado y su respectivo Instructivo” aprobados mediante la presente Resolución.**

Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

Para mayor información del **Instructivo para llenar formatos referenciales para queja o denuncia**, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: [alertalegal@sni.org.pe](mailto:alertalegal@sni.org.pe)